



RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS- FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 228/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 215.000,00) para la Facultad de Ciencias de la Alimentación y la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) a la Facultad de Ingeniería, correspondientes a financiar gastos no recurrentes del «Proyecto Doctorar Ingeniería», según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 229/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 702.386,00) correspondiente a los salarios de agosto y retroactivo julio, septiembre a diciembre y segundo cuota del Sueldo Anual Complementario del corriente año, en el marco del Convenio ME 112/14 Contrato-Programa destinado a la Regularización de la Planta de Docentes Auxiliares, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 230/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 132.204,00) correspondiente a los meses de agosto y septiembre del corriente año del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 231/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) para financiar gastos que demande el Programa Radial «Vamos las Radios», según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 232/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto

para el presente ejercicio la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 547.282,00) correspondiente a los salarios de agosto y retroactivo de julio, septiembre a diciembre y segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del corriente año en el marco del Convenio ME 113/14 Contrato-Programa destinado al desarrollo de la Tecnicatura en Administración y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 233/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 1.786.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 234/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Educación por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.136.983,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 235/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.569.474,34), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 236/14. 30-09-14. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Trabajo Social por la suma de

PESOS DOS MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 2.011.670,00), según se detalla en el anexo único.

Rectorado

RESOLUCIÓN 321/14. 04-09-14. Aprobando el pago de un subsidio extraordinario de PESOS QUINIEN-TOS (\$ 500,00) a cada evaluador que participe en las Jornadas de Evaluación, a desarrollarse el 9 de septiembre del corriente, detallados en el ANEXO ÚNICO de la presente.

Imputar la suma de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500,00) al Programa Evaluación de Proyectos. Centro de Costo 01-11, Red Programática 50-18-0000.

RESOLUCIÓN 327/14. 08-09-14. Otorgando financiamiento a los proyectos que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 211/14. 30-09-14. Constituyendo la SALA C de los Tribunales Universitarios, a partir de la fecha y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis, de la siguiente manera:

Titulares: ingeniero Sergio Pablo FARABELLO - licenciada Elsa Marta BOLLI - profesora María Isabel CORFIELD.

Suplentes: bioquímico Manuel Alberto ARCA - licenciado Héctor Horacio ALEU - bioquímico José Daniel TANARO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 212/14. 30-09-14. Modificando la Resolución

«C.S.» 059/14, referida a autorizar al Rector a firmar el convenio de Comodato Gratuito con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT), cuyo texto obra a fojas 24/29 del expediente de referencia, propiciando:

a) la redacción de la Claúsula Décimo Cuarta de la siguiente manera:

«Este convenio mantendrá su vigencia por el término de VEINTE (20) años a partir de la fecha de aprobación y suscripción, con posibilidad de prórroga, salvo notificación en contrario de cualquiera de las «PARTES», que deberá realizarse con una antelación de CIENTO OCHENTA (180) días corridos en los domicilio denunciados en el presente».

El comodato caducará automáticamente y sin necesidad de interpelación o intimación alguna si no se ejecutan las obras respectivas durante el plazo de DOCE (12) meses, computado desde la fecha de suscripto el presente.

Extinguido o caduco por cualquier causa que fuere el presente convenio, la Universidad recobrará el uso pleno del espacio físico afectado. A ese efecto, se deja constancia que los elementos, componentes y accesorios que conforman el «NODO» son de propiedad de ARSAT y esta podrá libremente de ellos de acuerdo a lo que, en su momento, se planifique.

b) Eliminar la **Claúsula Décimo Primera**.

RESOLUCIÓN «C.S.» 213/14. 30-09-14. Autorizando al Rector a firmar el Acta de Compromiso con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la Evaluación de la Función de Investigación, Desarrollo e Innovación en esta Universidad, cuyo texto obra a fojas 2/5 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 227/14. 30-09-14. No haciendo lugar al recurso de

reconsideración interpuesto por la abogada Graciela Aída BASALDÚA contra la Resolución «C.S.» 127/14.

RESOLUCIÓN «C.S.» 237/14. 30-09-14. Aprobando la modificación de la estructura de la planta de Personal de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Administración, la que queda conformada del siguiente modo:

Decano: 1 cargo dedicación exclusiva.

Vicedecano: 1 cargo dedicación parcial.

Secretario de Facultad: 3 cargos dedicación completa - 2 cargos dedicación parcial.

Precisar que dichas modificaciones son de carácter transitorio y mientras dure la reducción de la dedicación, de exclusiva a parcial, del cargo de Vicedecano de la mencionada unidad académica.

Determinar que, en caso de que el costo anual de la modificación aprobada en el Artículo 1° genere déficit presupuestario, la facultad deberá afrontararlo con recursos disponibles.

ORDENANZA 408/14. 30-09-14.

VISTO la Ley 11.544 y sus reglamentaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se debe aplicar el límite horario que, como empleador, tiene la Universidad en relación a sus agentes, cualquiera sea la naturaleza de los servicios que presten como dependientes.

Que el fundamento de la norma está basado en la Ley mencionada en el Visto que, a su vez, tiene antecedentes en los tratados internacionales a los cuales Argentina ha adherido y que, por ende, tienen jerarquía superior a la legal.

Que son de aplicación a esta cuestión, la Declaración de los Derechos del Hombre de 1948 y el Pacto

Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales que establecen no solo el derecho al descanso, sino una limitación razonable a la duración del trabajo para el disfrute del tiempo libre.

Que, sin duda, se trata de razones de higiene para preservar la salud de los trabajadores y, por ello, son de orden público sin que puedan prevalecer los contratos realizados entre las partes.

Que una persona haya trabajado más horas de las que se le liquiden por aplicación de estas normas, solo podría resultar de una situación irregular que, en todo caso, no podrá prolongarse pues debe regularizarse en forma inmediata.

Que, por lo tanto, hay una armonización del cumplimiento de normas de orden público de carácter higiénico a las cuales la Universidad -como empleadora- se encuentra obligada a cumplir frente a eventuales planteos de derechos adquiridos por parte de agentes que se encuentren alcanzados por esta ley.

Que, en cuanto a las situaciones existentes, resulta pertinente prever un plazo para que los agentes, que pudieren estar alcanzados por esta ordenanza, adecúen su situación de revista.

Que sobre las actuaciones pertinentes han dictaminado la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Interpretación y Reglamentos a fojas 14 y 16, respectivamente.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, Inciso n) del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE
RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Limitar la liquidación de haberes de las autoridades, docentes, personal administrativo y

de servicios y contratados hasta un máximo de CINCUENTA (50) horas semanales de labor acumuladas como dependientes en esta universidad, aunque los mismos tuvieren designaciones de mayor carga horaria, dejando a salvo el régimen de horas extras permitido. La limitación que se efectúe en las liquidaciones de haberes de un agente, afecta a la última designación.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Secretaría General de la Universidad debe comunicar tal circunstancia a la autoridad respectiva para que se regularice tal situación, dando vista al afectado por el término de DIEZ (10) días y previo dictamen letrado.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que la vigencia de lo dispuesto en el artículo anterior se aplica a partir del día uno de enero de dos mil quince. Es obligación del personal de esta universidad adecuar su situación de revista a lo establecido en la presente y a la legislación vigente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

Rectorado

RESOLUCIÓN 325/14. 08-09-14. Autorizando la asistencia de la Mg. Gabriela Virginia ANDRETICH al «VI Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas Educativa (VIIPE)».

Otorgar a la Mg. ANDRETICH, un anticipo de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) para la atención de los gastos que le demanden su participación en el mismo.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 329/14. 10-09-14. Autorizando la participación de la delegación de estudiantes de esta Universidad Nacional, seleccionados por las respectivas Unidades Académicas que se mencionan en el Anexo Único que integra la presente, y del Secretario de Ciencia y Técnica Ing. Francisco CACIK, en las XXII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», que se llevarán a cabo en Valparaíso, Chile, del 29 de septiembre al 1° de octubre de 2014.

Disponer el reconocimiento al Ing. CACIK de tres y medio (3 1/2) días de viático Nivel Jerárquico III, y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a los fondos asignados en el programa de Actividades de Difusión y transferencia, ítem Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», Centro de Costo 01-11, Red Programática 50-23-00-01.

RESOLUCIÓN 330/14. 10-09-14. Disponiendo, por única vez, el pago de un subsidio en carácter de Ayuda Económica a cada uno de los estudiantes que integran la delegación de esta Universidad Nacional que participará de las XXII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», cuya nómina se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

Establecer el monto de cada subsidio en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), el cual no genera obligación de rendición sobre los gastos efectuados con dichos fondos.

Determinar que, en la eventualidad de no realizar el viaje, el alumno

deberá realizar el reintegro de la suma otorgada dentro de un plazo que no supere el día 3 de octubre del corriente año, en la respectiva Unidad Académica.

Imputar la presente erogación, que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) al programa de Actividades de Difusión y transferencia, ítem Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», Centro de Costos 01-11, Red Programática 50-23-00-01.

RESOLUCIÓN 331/14. 12-09-14. Autorizando la asistencia de la docente de la Facultad de Bromatología, médica Mónica Graciela PANETH, a la «50 Reunión Anual de la European Association for the Study of Diabetes - EASD 2014», a desarrollarse en Viena (Austria), del 15 al 19 de septiembre de 2014.

RESOLUCIÓN 332/14. 12-09-14. Autorizando la asistencia del doctor Javier Fernando ADUR para participar como conferencista en el «II Congreso de la Red Española de Microscopía Óptica de Avanzada (REMOA)», a desarrollarse en Madrid (España), del 13 al 15 de octubre de 2014.

RESOLUCIÓN 333/14. 12-09-14. Autorizando la asistencia de la profesora Liliana Cecilia PETRUCCI al «II Seminario Internacional pensar de otro modo: resonancia de Foucault en la educación» a realizarse en Bogotá (Colombia), del 30 de septiembre al 2° de octubre de 2014.

Otorgar a la Prof. PETRUCCI un anticipo de hasta la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) para la atención de los gastos a fin de posibilitar su participación en el mencionado simposio.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Cien-

cia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 334/14. 16-09-14. Otorgando financiamiento a los proyectos que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 335/14. 16-09-14. Aprobando el procedimiento a seguir para efectuar los descuentos voluntarios en recibos de haberes del personal de la Universidad no alcanzados por la Ordenanza N° 317 que como Anexo Único, forma parte de la presente.

Los descuentos a autorizar deberán estar exclusivamente relacionados con cuestiones institucionales dispuestas en el Estatuto.

En todos los casos se aplicarán los límites de descuentos establecidos en el Decreto N° 691/00 y sus normas modificatorias y complementarias.

RESOLUCIÓN 336/14. 16-09-14. Aprobando los Documentos de Licitación Pública Nacional de Bienes N° 001/14 para la adquisición de equipamientos tecnológico con destino a los laboratorios de prestación de servicios tecnológicos de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, orientados al agregado de valor, a la I+D+i y a procesos sustentables, en el marco del FIN SET 2013 - NA 031/13 - Aportes No Reembolsables para el Financiamiento de Proyectos de fortalecimiento de las capacidades para la prestación de Servicios Tecnológicos, en el marco del Proyecto «Modernización de la interfaz de laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación para la prestación de servicios tecnológicos orientados al agregado de valor, a la

I+D+i y a procesos sustentables, en pymes y clusters productivos».

Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional de Bienes, que se tramitará conforme el Manual de Procedimientos para Proyectos FIN SET 2013 - Aportes No Reembolsables para el Financiamiento de Proyectos de fortalecimiento de las capacidades para la prestación de Servicios Tecnológicos-, en el marco del Reglamento Operativo Programa de Innovación Tecnológica III, Préstamo BID 2777/ OC-AR, cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESOLUCIÓN 337/14. 16-09-14. Designando integrantes de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el proceso licitatorio del proyecto «Modernización de la Facultad de Ciencias de la Alimentación para la prestación de servicios tecnológicos orientados al agregado de valor, a la I+D+i y a procesos sustentables, en pymes y clusters productivos», al Ing. Fernando Omar GIMÉNEZ, a la Cra. Norma Elena CORDIVIOLA y al Cr. Juan Manuel ARBELO.

RESOLUCIÓN 345/14. 23-09-14. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 347/12. 24-09-14. Aprobando los documentos de Licitación Pública Nacional N° 04/14 para la adquisición de «Equipamiento de Laboratorio - Plan de Expansión- Licitación Pública Nacional N° 04/2014 - Facultad de Bromatología».

Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional, que será tramitado bajo la normativa del Decreto 1023/2001 y su Decreto Reglamentario 893/2012.

Invitar a los proveedores del rubro que interesan.

Publicar en www.uner.edu.ar/compras, y por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Entre Ríos.

Fijar para el día 29/10/2014, a la hora 11:00, en sede de Oficina de Vinculación Tecnológica de la UNER - 8 de Junio N° 600, C. del Uruguay-, la apertura de los sobres con las respectivas ofertas. Pliego sin costo.

Designar a la Cra. Norma Elena CORDIVIOLA, a la Cra. María de las Mercedes ALMEYRA y al Cr. Camilo Manuel LAURENCIO, para que presidan el acto enunciado en Artículo 5° y a la Cra. Norma Elena CORDIVIOLA, a la Lic. Mariana Viviana GENERO y al Cr. Juan Manuel ARBELO para que integren la Comisión de Preadjudicación.

Aprobar el pliego obrante en el EXP_RECT-UER: 0002228/2014, y para el Pliego General se aplicarán las normas dispuestas en el Decreto 1023/2011 y su Decreto Reglamentario 893/2012, con su correspondiente Anexo.

RESOLUCIÓN 349/14. 25-09-14. Designando al Kinesiólogo Esteban KIPEN y al Arquitecto Marcelo Gustavo SORIA representantes titular y suplente, respectivamente, de esta Universidad Nacional ante la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CID y DDHH).

RESOLUCIÓN 350/14. 25-09-14. Designando al Coordinadora de Asuntos Estudiantiles en la ciudad de Paraná, Martín Emiliano COLLAUD representante de esta Universidad Nacional ante el Directorio del Instituto Autárquico Becario Provincial.

Dejar sin efecto la Resolución 127/10.

RESOLUCIÓN 351/14. 26-09-14. Designando al Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, licenciado Alejandro Miguel RAMÍREZ, representante de esta Universidad Nacional en el Encuen-

tro Internacional «Medios y Democracia. Desafíos en tiempos de convergencia tecnológica», a desarrollarse en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), los días 9 y 10 de octubre de 2014.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 214/14. 30-09-14. Estableciendo los Alcances del título de la Licenciatura en Salud Ambiental, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, que obran como anexo único.

Dejar sin efecto la Resolución «C.S.» 238/10.

RESOLUCIÓN «C.S.» 238/14. 30-09-14. Aprobando la apertura de la Tercera Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario, en el marco del Plan de Desarrollo de la Oferta Académica.

RESOLUCIÓN «C.S.» 239/14. 30-09-14. Aprobando la apertura de la Tercera Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario, en el marco del Plan de Desarrollo de la Oferta Académica.

RESOLUCIÓN «C.S.» 240/14. 30-09-14. Aprobando la apertura de la Tercera Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Seguros, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 241/14. 30-09-14. Aprobando la apertura de la Segunda Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Calidad e Inocuidad Agroalimentaria, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

RESOLUCIÓN «C.S.» 242/14. 30-09-14. Aprobando la apertura de la Tercera Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 215/14. 30-09-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al bioingeniero Eduardo FILOMENA, en la asignatura «ELECTRÓNICA DIGITAL» del Departamento Académico Electrónica -Plan 2008- de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar definitivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 217/14. 30-09-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor

Asociado, con dedicación simple, a la doctora María del Pilar BUENO, en la asignatura «RELACIONES INTERNACIONALES» de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar definitivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 218/14. 30-09-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, a la licenciada Laura Marcela NAPUT, en la asignatura «HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES» de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar definitivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 219/14. 30-09-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la profesora Natalia VEGA, en la asignatura «HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES» de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar definitivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 220/14. 30-09-14. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, de la profesora María del Rosario BADANO, en la asignatura «SEMINARIO DE TESINA Y TESINA» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que dentro de los VEINTE (20) días hábiles de notificada la presente, el profesor debe formalizar la continuidad de sus funciones a través de una nueva toma de posesión, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia «C.S.» 021/11.

RESOLUCIÓN «C.S.» 221/14. 30-09-14. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, de la licenciada Graciela Laura MINGO, en la asignatura «METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que dentro de los VEINTE (20) días hábiles de notificada la presente, el profesor debe formalizar la continuidad de sus funciones a través de una nueva toma de posesión, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia «C.S.» 021/11.

RESOLUCIÓN «C.S.» 222/14. 30-09-14. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la licenciada María Elisa Graciela SARROT, en la asignatura «METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que dentro de los VEINTE (20) días hábiles de notificada la presente, el profesor debe formalizar la continuidad de sus funciones a través de una nueva toma de posesión, previo cumplimiento de lo

dispuesto en la Providencia «C.S.» 021/11.

RESOLUCIÓN «C.S.» 223/14. 30-09-14. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social y modificar parcialmente la Resolución «C.S.» 084/14, transformando la dedicación simple a parcial, otorgada por la profesora María Teresa Julia TRACHITTE en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura «ÉTICA» de la Licenciatura en Trabajo Social.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 243/14. 30-09-14. Tomando conocimiento de las actuaciones correspondientes al Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Determinación del contenido de metales pesados en las aguas subterráneas de Entre Ríos, utilizando espectrofotometría de absorción atómica: puesta a punto del Espectrofotómetro METROLAB RC 250AA*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la licenciada Lidia Rosa VIALE y proceder al archivo de las mismas.

RESOLUCIÓN «C.S.» 244/14. 30-09-14. Aprobando el Segundo Informe de Avance e Informe Final del Proyecto de Investigación «*Estudio de caso: impacto de la crisis económica en el colectivo laboral y las subjetividades de los trabajadores de la construcción de Gran Paraná, Entre Ríos*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 245/14. 30-09-14. Aprobando la ampliación presupuestaria de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), para el Proyecto de Investigación «*Las prácticas en los itinerarios de formación y en las experiencias laborales del*

comunicador social», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la profesora Liliana Cecilia PETRUCCI.

Otorgar la mencionada ampliación presupuestaria de la siguiente manera:

a) El segundo año de ejecución: PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00).

b) El tercer año de ejecución: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 246/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Reseña histórica de la evolución de las finanzas públicas en la provincia de Entre Ríos desde 1930 hasta 2012*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el contador Mario Francisco MATHIEU, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 247/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Túnel Subfluvial Uranga-Silvestre Begnis: su medición como activo del patrimonio público y su impacto en la sociedad*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el contador Carlos María RETAMAR, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTE MIL CUARENTA (\$ 20.040,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS DIEZ MIL VEINTE (\$ 10.020,000).

b) El segundo año de ejecución: PESOS DIEZ MIL VEINTE (\$ 10.020,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencia» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 248/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Caracterización y evaluación de los espacios verdes públicos de la ciudad de Paraná*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera agrónoma María Silvia CARPONI, con una duración de

TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 65.271,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 21.151,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 24.277,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 19.843,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 5.840,00) a la Partida Principal 43 y PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 2.360,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 12.951,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 249/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Caracterización botánicas y agronómicas que inciden en la multiplicación y conservación de Briza subaristata Lam. (Lágrimas)*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el doctor Alberto Aníbal GALUSSI, con una duración de CINCUENTA Y CUATRO (54) meses, y un presupuesto total de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$ 102.927,00), sujeto a las disponibilidades

dades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 25.804,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIOCHOMIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 28.987,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 34.729,00).

d) El cuarto año de ejecución: PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$ 13.407,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 24.554,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 250/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Herramientas de análisis del movimiento humano para su aplicación clínica*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la doctora Paola Andrea Lucía CATALFAMO FORMENTO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.400,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 26.150,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.450,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 9.700,00) a la Partida Principal 43 y PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 12.700,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 251/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Sistema de información Plenóptica como medio diagnóstico para Lámparas de Hendiduras*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el ingeniero Bartolomé DROZDOWICZ, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 77.750,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 39.180,00).

B) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA (\$ 28.080,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 10.490,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 14.680,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 252/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Narrativas de estudiantes acerca de su experiencia universitaria. Un estudio en jóvenes que cursan las carreras de áreas de Ciencias Sociales y Humanas de universidades públicas*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la profesora María del Rosario BADANO, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 27.690,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS DIECISEIS MIL VEINTICINCO (\$ 16.025,00).

b) Los restantes seis meses: PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 11.665,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 14.275,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 253/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*El sector de la construcción en Santa Fé y Paraná. Configuración de las relaciones laborales: contexto económico, políticas públicas y subjetividad de los trabajadores*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 25.643,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 11.305,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.275,50).

c) El tercer año de ejecución: PESOS CINCO MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 5.062,50).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a con-

currar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) a la Partida Principal 43 y PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS NUEVE MIL CINCO (\$ 9.005,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 254/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*El liberalismo y sus críticos: debates en torno a la relación entre derechos individuales, comunidad, estado y justicia distributiva*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la doctora Beatriz Norma DÁVILO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 30.500,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asig-

nan PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 255/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Estudio de dispersión atmosférica de sustancias odoríferas en zonas ribereñas del Río Uruguay*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la doctora Gabriela Viviana MULLER, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 28.900,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 256/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Capacidad de recuperación de los campos naturales entrerrianos a partir del ban-*

co de semillas», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera agrónoma Estela Herminia SPAHN, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO (\$ 72.088,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 35.967,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 29.821,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00) a la Partida Principal 43 y PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 34.187,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 257/14. 30-09-13. Aprobando el Proyecto de Investigación «Análisis de la variabilidad de la lluvia, la evapotranspiración e índices de vegetación en áreas agrícolas de Entre Ríos», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el licenciado Armando Benito BRIZUELA, con una duración de

VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 45.750,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 30.525,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 15.225,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 11.325,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 258/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «Regulación autonómica cardiovascular en el humano: correlación entre la onda de pulso y la variabilidad de la frecuencia cardíaca», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la doctora María Susana PERRONE, con una duración de CUARENTA Y DOS (42) meses, y un presupuesto total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 68.175,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/

14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA (\$ 33.050,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTIUN MIL CINCUENTA (\$ 21.050,00)

b) El tercer año de ejecución: PESOS CATORCE MIL SETENTA Y CINCO (\$ 14.075,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a la Partida Principal 43 y PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA (\$ 23.050,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 259/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «Compras sustentables, caracterización y análisis de la compra de carnes, lácteos, frutas y hortalizas demandadas por instituciones del Estado Provincial» de la Facultad de Bromatología, dirigido por la doctora Isabel Beatriz TRUFFER, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 59.854,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO-

CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 33.494,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 23.630,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 2.730,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la Partida Principal 43 y PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 32.094,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 260/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Digitalización de imágenes del microscopio electrónico de barrido HITACHI HHS-2R*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Silvio Jorge LAUGERO, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses y un presupuesto total de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS (\$60.700,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000).

b) El segundo año de ejecución: PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 32.700,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) me-

ses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS QUINCE MIL QUINIEN- TOS (\$ 15.500,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOCE MIL QUINIEN- TOS (\$ 12.500,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 261/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Gestión de la configuración: evaluación de la aplicabilidad en pequeñas y medianas áreas de informática de la administración pública en Entre Ríos*» de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el contador Miguel Antonio FERNÁNDEZ, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$43.195,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 17.330,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS DOCE MIL VEINTICINCO (\$ 12.025,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 13.840,00).

Aprobar la solicitud de Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asig-

nan PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 12.330,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 262/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Gestión de datos biométricos en base de datos objeto-relacionales*», de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el licenciado Carlos Eduardo ÁLVEZ, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 42.160,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 20.930,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 13.860,000).

c) El tercer año de ejecución: PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 7.370,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS TRES MIL QUINIEN- TOS (\$ 3.500,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA (\$ 16.130,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transfe- rencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 263/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Inves-

tigación «*Modelos de medición, evaluación y control de la gestión de gobiernos locales en materia de sustentabilidad. Su utilización como herramienta para la promoción de ciudades creativas, justas y sustentables en el corredor del río Uruguay*», de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el licenciado Jorge Amadeo FRANCO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 47.790,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 19.190,00).
- b) El segundo año de ejecución: PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00).
- c) El tercer año de ejecución: PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, a concursar en un plazo de SEIS (6) meses, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 16.390,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 264/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Tres enfoques acerca de la primacía de la praxis en el pensamiento contemporáneo*», de la Fa-

cultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el licenciado Fernando Juan FAVA, con una duración de DOCE (12) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 265/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*El papel de los juegos, los juguetes y los videojuegos en los vínculos entre cognición y afectividad. Un estudio exploratorio*», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por licenciado Alexis Ariel CHAUSOVSKY, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 266/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Diseño de premezclas de bizcochuelos aptos para celíacos enriquecidos con zanahoria y zapallo en polvo*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora Mirta Susana VELAZQUE, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), sujeto a las disponibilida-

des presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que el monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 267/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Optimización de la producción de títulos de géneros académicos mediante la toma de conciencia de su función retórica*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la licenciada Alicia María NOCETI, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), sujeto de las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 268/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Determinación de Azoxystrobin y Pyraclostrobin en arándanos por microextracción en fase sólida y cromatografía gaseosa*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el doctor Martín Sebastián MUNITZ, con una duración de DOCE (12) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que del monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 269/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Modificación química de almidón de arroz plantado en la región Centro-Este de la provincia de Entre Ríos, para encapsulación de aceites esenciales de cítricos*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera Mercedes Carolina RASIA, con una duración de DOCE (12) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 4.440,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 2.560,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 270/14. 30-09-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Aprovechamiento de propiedades antioxidantes y antibacterianas del aceite esencial de orégano mediante desarrollo de técnica innovadoras: micro-encapsulación y películas biodegradables» de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada Virginia Judit LARROSA, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 1.514,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 4.486,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 271/14. 30-09-14. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Situaciones de desastre o catástrofe: agentes y dispositivos de intervención*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la médica Silvia Juana DE RISO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 272/14. 30-09-14. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación «*Estudio comparativo del aumento óseo en tibia de conejo utilizando obturadores Cromo-Cobalto microfijados con sangre entera y plasma rico en plaquetas*» de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el odontólogo Oscar Alfredo DECCÓ hasta el doce de febrero de dos mil quince.

RESOLUCIÓN «C.S.» 273/14. 30-09-14. Prorrogar la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación «*Desarrollo de sistemas de argumentación masiva sobre base de datos federadas*» de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el doctor Guillermo Ricardo SIMARI hasta el día de la fecha.

LLAMADOS A CONCURSOS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 224/14. 30-09-14. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ingeniería -mediante Resolución «C.D.» 224/14- llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura que se consigna en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 225/14. 30-09-14. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias -mediante la Resolución «C.D.» 7442/14- referente a la Convocatoria a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios

de los docentes que se consignan en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 226/14. 30-09-14. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución «C.D.» 201/14, de declarar desierto y dejar sin efecto el llamado a concurso de antecedentes y oposición -aprobado por Resolución «C.S.» 071/12- para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura «IMPUESTOS II», correspondiente al Plan de Estudios 2011 de la carrera de Contador Público.

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN FCECO-UER 526/14. 04-09-14. Llamado a Concurso Ordinario Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple. Cargo: uno (1). Disciplina: Matemática. Área Disciplinar: Matemáticas Básicas. Asignatura: Estadística. Llamado a Concurso: Resolución CD 426/14 del 04/09/14. Inscripción: Resolución Decano 347/14 del 24-09-14.

RESOLUCIÓN FCECO-UER 613/14. 04-09-14. Llamado a Concurso Ordinario Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación simple. Cargo: uno (1). Disciplina: Ciencias Sociales. Área Disciplinar: Sociales (Ciclo Profesional). Asignatura: Sociología de las Organizaciones. Llamado a concurso: Resolución CD 457/14 del 04-09-09. Inscripción: Resolución Decano 351/14 del 24-09-14.

Facultad de Ciencias de la Educación

RESOLUCIÓN «C.D.» 459/14. 15-10-14. Efectuando el llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, en las categorías de Jefes de Trabajos Prácticos para las cátedras de las

Carreras de Ciencias de la Educación (Plan 1985) y de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad que se detallan a continuación:

Cátedra: «Política de la Educación».

Cargo: UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Cátedra: «Didáctica IV»

Cargo: UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Determinar como fecha para la difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre, ambas fechas inclusive.

Establecer como fecha de inscripción los días comprendidos entre el 10 y el 27 de noviembre de 2014, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas en el Área Concursos de esta Facultad.

Especificar que el presente llamado se registrará por lo dispuesto en la normativa vigente -Resolución «C.D.» N° 311/08- «Régimen de llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría.

Rectorado



Universidad Nacional
de Entre Ríos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Concursos para la Designación de Profesores Ordinarios

Consultar detalles en la página:
www.concursos.uner.edu.ar

BECAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 316/14. 01-09-14. Otorgando una (1) Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos a la estudiante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, Srta. María Mercedes GARCÍA, a partir del 1° de agosto de 2014 y por el término de siete (7) meses (exceptuando enero de 2015 y retomando la misma en febrero de 2015), para la atención del stand de EDUNER en eventos del ámbito universitario y extrauniversitario, colaboración en acciones varias de prensa y difusión institucional en la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná.

Otorgar una (1) Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos a la estudiante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, Srta. Milena Lara CECCATO, a partir del 1° de agosto de 2014 y por el término de siete (7) meses (exceptuando enero de 2015 y retomando la misma en febrero de 2015), para atención del stand de EDUNER en eventos del ámbito universitario y extrauniversitario, colaboración en acciones varias de prensa y difusión institucional en la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná.

Fijar en PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) el monto mensual de cada una de las Becas asignadas, cuyo financiamiento se efectuará a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, de acuerdo a lo determinado en el proyecto «Redes: diálogos interinstitucionales en torno al libro y a la lectura», aprobado por la

Secretaría de Políticas Universitarias.

RESOLUCIÓN 318/14. 01-09-14. Designando Director del Proyecto PNUD ARG 10G48 «Manejo Sustentable de los PCB's en Argentina» al Ing. Alfredo Raúl MACKINNON.

Autorizar el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al docente de Vinculación Tecnológica Ing. Alfredo Raúl MACKINNON por una suma mensual de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a partir del 1° de julio de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2014.

Precisar que el becario cumplirá sus actividades en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, en la Facultad de Ciencias de la Salud y en la ciudad de La Paz, Entre Ríos, bajo la supervisión de la Cra. Norma CORDIVIOLA, responsable de evaluar su desempeño al momento de la finalización de la Beca.

Dejar constancia que la presente Beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: A.0001.009.802.001 - RP: 12.50.99.

RESOLUCIÓN 319/14. 01-09-14. Autorizando el pago, a partir del 1° de agosto de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014, de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica por una suma mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), a cada uno de los beneficiarios que se indican a continuación:

Facultad de Ciencias de la Alimentación

BASGALL, Luis Agustín

Facultad de Ciencias de la Salud:

LANDI, Mario Pedro

COSTA, Aldo Tomás

ROSSINI, Juan Santiago

PÉREZ, Hugo Rubén

Precisar que los becarios cumplirán sus actividades en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, en la Facultad de Ciencias de la Salud y en la ciudad de La Paz, Entre Ríos, bajo la supervisión del Ing. Alfredo Raúl MACKINNON, responsable de evaluar el desempeño de los mismos al momento de la finalización de las respectivas Becas.

Dejar constancia que las presentes Becas han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: A.0001.009.802.001 - RP: 12.50.99.

RESOLUCIÓN 326/14. 08-09-14. Autorizando el pago de Becas de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a los docentes MEDICI, Roberto Ángel y SIEDE, Mario Ale, por un total de ocho meses, distribuidos de la siguiente manera: desde el 1° de agosto de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014 y del 2 de marzo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015.

Precisar que los Becarios realizarán tareas de capacitación al personal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el marco de la Diplomatura Universitaria en Gestión Legislativa según Protocolo Específico del Convenio de Cooperación entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Universidad Nacional de Entre Ríos, bajo la supervisión de la Lic. Roxana PUIG, responsable de evaluar el desempeño de los docentes al momento de la finalización de las Becas.

Establecer en PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) el monto mensual de la Beca asignada al docente MEDICI, Roberto Ángel.

Establecer en PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) el monto mensual de la Beca asignada al docente SIEDE, Mario Ale.

Dejar constancia que las presentes Becas han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.690.001 - RP: 12.12.90.

RESOLUCIÓN 328/14. 08-09-14. Autorizando el pago de Becas de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a los docentes y alumnos obrantes en el Anexo I de la presente, a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Precisar que los becarios realizarán tareas de capacitación en distintos establecimientos educativos de las provincias de Entre Ríos y Santa Fé, en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) LPN N° 01/13 - LPN N° 01/13 -Capacitación TIC en el nivel primario de las escuelas bajo cobertura del PIIE-Primaria Digital, bajo la supervisión en la provincia de Entre Ríos de la Coordinadora Regional Paula KINDSVATER, y en la provincia de Santa Fé de la Coordinadora Regional Milagros RAFAGHELLI, responsables de evaluar el desempeño de los becarios al momento de la finalización de las Becas.

Establecer en PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 37/100 (\$ 1.449,37), el monto mensual de las Becas para los capacitadores que tengan asignado dos establecimientos.

Establecer en PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 4.348,10) el monto mensual de las Becas para los capacitadores que tengan asignado tres establecimientos.

Dejar constancia que las presentes Becas han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: A0001.009.400.002.12.50.21.

RESOLUCIÓN 348/14. 24-09-14. Autorizando el pago de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, establecido por Resolución P. N° 264/14 del Congreso Interuniversitario Nacional (CIN), por el término de doce (12) meses, a los dieciocho (18) aspirantes seleccionados que se mencionan en el Anexo Único de la presente.

Establecer en PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) el monto mensual de cada una de las Becas otorgadas.

Precisar que las mencionadas Becas se financiarán con los fondos específicos asignados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvaldo Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
Prof. Liliانا C. PETRUCCI (Educación)
Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
Bioing. Luciano SCHIAFFINO (Ingeniería)
Prof. Elena A. M. RIEGELHAUPT (Trabajo Social)
Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)
Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)



Graduados:

Lic. Norma Susana DAOLIO (Trabajo Social)
Ing. Pablo Damián RODRÍGUEZ (Cs. Agropecuarias)
Lic. Noelia INDART (Bromatología)
Lic. Sofía Fabiana BELGERI (Salud)
Lic. Natalia GAMBOA (Cs. de la Educación)
Ing. Gerardo L. ACEVEDO (Cs. de la Alimentación)

Estudiantes:

Emilio M. PEREZ TODOROFF (Ingeniería)
Agustina Andrea MARTÍNEZ (Cs. Administración)
David E. HERBEL (Cs. Económicas)
Sofía A. QUAGLIA (Cs. de la Educación)
Andrea M. T. CARRAZA (Bromatología)
Ramiro J. GARCÍA VALENTINUZ (Cs. de la Educación)

Personal Administrativo y de Servicios:

Facundo SILVA (Trabajo Social)
Lic. María V. GENARO (Bromatología)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421500/421556
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.